



MINISTERIO DE AGRICULTURA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta Número 63-2021-BIS. Contentiva del Acto Administrativo de Adjudicación en ocasión del Proceso de Compras Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0004, la Adquisición de Seis (6) Cosechadoras de Maíz, para ser utilizadas en la cosecha de Maíz y Sorgo, producto del Operativo de Preparación de Tierra Primavera 2021, que se llevara a cabo en las Direcciones Regionales Suroeste, Sur, Norte y Noroeste.

AD

En Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve y treinta de la mañana (09:30. a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas, presentadas en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0004, la Adquisición de Seis (6) Cosechadoras de Maíz, para ser utilizadas en la cosecha de Maíz y Sorgo, producto del Operativo de Preparación de Tierra Primavera 2021, que se llevara a cabo en las Direcciones Regionales Suroeste, Sur, Norte y Noroeste.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que, el señor Marco Apolinar Familia Peña, del Director Nacional del Programa de Servicios y Maquinarias Agrícolas (PROSEMA), solicitó al señor Limber Cruz, Ministro de Agricultura, quien a su vez autorizó la Adquisición de Seis (6) Cosechadoras de Maíz, para ser utilizadas en la cosecha de Maíz y Sorgo, producto del Operativo de Preparación de Tierra Primavera 2021, que se llevara a cabo en las Direcciones Regionales Suroeste, Sur, Norte y Noroeste, mediante número MARD-2021-8770, de fecha cuatro (04) de marzo del año 2021.

CONSIDERANDO [2]: Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compras, marcado el Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0004, la Adquisición de Seis (6) Cosechadoras de Maíz, para ser utilizadas en la cosecha de Maíz y Sorgo, producto del Operativo de Preparación de Tierra Primavera 2021, que se llevara a cabo en las Direcciones Regionales Suroeste, Sur, Norte y Noroeste.

CONSIDERANDO [2]: Que, en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a dar formal apertura a los sobres "B" de ofertas Económicas, depositadas por las empresas:

SOBRES B:

- 1.- AGROSERVICIOS DEL CIBAO, S.R.L., ofertó por un valor total de RD\$24,073,560.00
- 2.- EMPRESAS DOMINICANAS, S.A., ofertó por un valor total de RD\$79,190,784.00
- 3.- TECNIMETRO, S.R.L., ofertó por un valor total de RD\$34,414,180.64

Encontrándose presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, más abajo firmantes y la Licda. Elsa Margarita de la Cruz Matos, Notario Público



de los Número del Distrito Nacional, Matrícula 2018, con relación al proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0004**.

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), en su Artículo 16 numeral 1, establece que el procedimiento de selección es el de: **Licitación Pública**.

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2020-59, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0004**, la Adquisición de Seis (6) Cosechadoras de Maíz, para ser utilizadas en la cosecha de Maíz y Sorgo, producto del Operativo de Preparación de Tierra Primavera 2021, que se llevara a cabo en las Direcciones Regionales Suroeste, Sur, Norte y Noroeste.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

CONFIRMAMOS la designación de los señores **Cristino Durán, Encargado de BioArroz, Ulises Efraín Donald Jiménez, Abogado de la Consultoría Jurídica, y Ana Cibeles de los Santos, Contadora del Depto. de Compras**, como Peritos Evaluadores del Proceso de Compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0004**, la Adquisición de Seis (6) Cosechadoras de Maíz, para ser utilizadas en la cosecha de Maíz y Sorgo, producto del Operativo de Preparación de Tierra Primavera 2021, que se llevara a cabo en las Direcciones Regionales Suroeste, Sur, Norte y Noroeste.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Se adjudica, a la empresa **AGROSERVICIOS DEL CIBAO, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.130038856, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor del Estado Núm.62342, lo siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD
COSECHADORA (TRILLADORAS) DE MAIZ, MARCA CLAAS, MODELO CROP TIGER 40	2
COSECHADORA DE LA MARCA LOVOL, MODELO GM80.	4

Se contratan los servicios de transporte por un monto total de **VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,073,560.00)**.

A las once treinta de la mañana (11:30 a.m.) y agotados todos los puntos a tratar en agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


LIMBER CRUZ
Presidente


YOHAN MANUEL LOPEZ DILONE
Asesor Legal




JULIO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ
Encargado del Viceministerio, Administrativo y Financiero
Miembro


JOSE RAFAEL PAULINO RODRIGUEZ
Encargado del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


FIORDANNA DE LA MAZA BENCOSME
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro